

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del **SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p>CONSORCIO INTERNOGAL</p> <p>Representantes del consorcio JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA C.C. No. 80.882.815 (principal) ISABEL VICTORIA LEÓN REYES C.C. No. 39.778.286 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 INTERSA S.A. Nit. 860.450.644-3 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal ISABEL VICTORIA LEÓN REYES C.C. No. 39.778.286</p> <p>Integrante No. 2 NOGAALL S.A.S. Nit. 830.090.010-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA CC. No. 80.882.815</p>
2.	<p>CONSORCIO DEPORTIVOS MARSELLA</p>	<p>Integrante 1: JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749 Porcentaje de participación: 60%</p>

	<p>Representantes del consorcio JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749 (principal) SARA LUCIA CHILITO BENAVIDES CC. No. 1.002.971.416 (suplente)</p>	<p>Integrante 2: JULIÁN LIZANDRO GONZALES CASAS C.C. 76.319.787 Porcentaje de participación: 40%</p>
3.	<p>CONSORCIO R&M Y MG</p> <p>Representantes del consorcio CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. 19.275.138 (principal) MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS. C.C. 34.561.668 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S. Nit. 830.028.126-2 Porcentaje de Participación: 60% Representante legal: CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 19.275.138</p> <p>Integrante No. 2 MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS. C.C. 34.561.668 Porcentaje de Participación: 40%</p>
4.	<p>CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO</p> <p>Representantes del consorcio LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. 1.022.347.445 (principal) ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 BALER INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.264.015-8 Porcentaje de Participación: 34% Representante legal: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ C.C. No. 1.022.347.445</p> <p>Integrante No. 2 GEAGOR S.A.S. Nit. 900.544.313-1 Porcentaje de Participación: 33% Representante legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ CC. No. 1.077.968.979</p> <p>Integrante No. 3 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO C.C. 19.483.980 Porcentaje de Participación: 33%</p>
5.	<p>CONSORCIO J-ET 097</p> <p>Representantes del consorcio JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO C.C. 72.214.607 (principal) NATALIA TURBAY HADDAD C.C. No. 52.868.754 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 ET PROYECTOS S.A.S. Nit. 900.546.455-6 Porcentaje de Participación: 40% Representante legal: NATALIA TURBAY HADDAD C.C. No. 52.868.754</p> <p>Integrante No. 2 JET INGENIERIA S.A.S. Nit. 802.024.876-8</p>

		<p>Porcentaje de Participación: 60% Representante legal JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO No. C.C. No. 72.214.607</p>
6.	<p>CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA</p> <p>Representantes del consorcio JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO C.C. 78.078.229 (principal) JESÚS DAVID SALGADO HERRERA CC. No. 11.037.579 (suplente)</p>	<p>Integrante 1: JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ C.C. 10.931.493 Porcentaje de participación: 80%</p> <p>Integrante 2: ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ C.C. 10.766.786 Porcentaje de participación: 20%</p>
7.	<p>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</p> <p>Representantes del consorcio CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ C.C. 8.533.690 (principal) MARTA LUCIA AGUDELO NAVARRO CC. No. 32.739.783 (suplente)</p>	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERNOGAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO DEPORTIVOS MARSELLA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO J-ET 097	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO INTERNOGAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	CONSORCIO DEPORTIVOS MARSELLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	CONSORCIO R&M Y MG	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5.	CONSORCIO J-ET 097	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6.	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) hasta el veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de abril dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 84, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERNOGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DEPORTIVOS MARSELLA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO R&M Y MG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO J-ET 097	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de seis (06) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 11:30 a.m.

En cuanto al proponente **No. 4 CONSORCIO INTERVENTORES DEL EJE CAFETERO**, la Fiduciaria informó que el sobre económico tenía clave y no hizo presencia en la diligencia de apertura el representante del proponente, razón por la cual se configura la causal de rechazo contenida en el numeral 1.37.12 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

“1.37.12. Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.”

De ésta manera se llevó a cabo la apertura de sobre económico de cinco (5) proponentes habilitados.

Como consecuencia de lo anterior el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 86 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
<i>TOTAL</i>	<i>100 puntos</i>

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza corrección aritmética mediante ajuste por redondeo a los valores presentados por el proponente **No. 7 INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.** El detalle de estos se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiocho (28) de abril 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3.967,32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA.**

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022					
CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	CONSORCIO INTERNOGAL	\$ 392.804.613,00	99,4816484	0,0000000	99,4816484
2	CONSORCIO R&M Y MG	\$ 387.842.871,00	98,2250382	0,0000000	98,2250382
3	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	\$ 401.074.183,00	96,8480027	0,0000000	96,8480027
4	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	\$ 372.130.686,00	94,2457721	0,0000000	94,2457721
5	CONSORCIO J-ET 097	\$ 389.290.045,00	98,5915493	10,0000000	88,5915493

Observación:
Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, se descuenta al proponente CONSORCIO J-ET 097 un puntaje de 10 puntos, ya que el Integrante JET INGENIERIA SAS con representante legal Jorge Eliecer Trujillo, presenta una Sanción SIC mediante Resolución 26266 de 2019 por infracciones al regimen de protección de la competencia, vinculado con EQUIPLUS.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO INTERNOGAL con un puntaje de 99,4816484 y un valor ofertado de \$392.804.613,00

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

Objeto: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA".**

Fecha de diligenciamiento: **28/04/2022**

Proponentes: **CONSORCIO INTERNOGAL
CONSORCIO R&M Y MG
CONSORCIO J-ET 097
CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO INTERNOGAL	CONSORCIO R&M Y MG	CONSORCIO J-ET 097	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 413.478.540,00	\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	\$ 392.804.613,00	\$ 387.842.871,00	\$ 389.290.045,00	\$ 372.130.686,00	\$ 401.074.183,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 392.804.613,00	\$ 387.842.871,00	\$ 389.290.045,00	\$ 372.130.686,00	\$ 401.074.184,00

OBSERVACIONES:

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S : Se verificó de la propuesta económica, realizando ajuste por redondeo a los valores de cada etapa antes de iva y al IVA, variando en -\$1 la propuesta, pasado de \$401.074.184,00 a \$401.074.183,00.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado - periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
28/04/2022	\$ 3.967,32

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 28/04/2022 08:07:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	04 de abril de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 05 al 07 de abril de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	08 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	18 de abril de 2022 Hora: 11:30 a.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	21 de abril de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 22 hasta el 25 de abril de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	26 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	27 de abril de 2022 Hora: 11:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de abril de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACION ECONOMICA

Presupuesto:	\$ 413.478.540,00	P. MAYOR:	401.074.183,00	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 388.628.479,60
Fecha evaluación:	29/03/2022	P. MENOR:	372.130.686,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 394.851.331,30
				MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 388.512.660,97
				MENOR VALOR (4):	\$ 372.130.686,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO

32
32
32
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERNOGAL	\$ 392.804.613,00	97,85	99,4816484	97,79	94,74	99,4816484	392.804.613,00
CONSORCIO R&M Y MG	\$ 387.842.871,00	99,80	98,2250382	99,83	95,95	98,2250382	-
CONSORCIO J-ET 097	\$ 389.290.045,00	99,66	98,5915493	99,60	95,59	98,5915493	389.290.045,00
CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	\$ 372.130.686,00	95,75	94,2457721	95,78	100,00	94,2457721	-
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	\$ 401.074.183,00	93,60	96,8480027	93,53	92,78	96,8480027	401.074.183,00

I	\$ 1.943.142.398,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 388.628.479,60
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 388.628.479,60
Vmax=	401.074.183,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 394.851.331,30
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 388.512.660,97
	\$ 388.512.660,97
MAX:	\$ 401.074.183,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 372.130.686,00

PAF-ATMINDEPORTE-I-097-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	<u>CONSORCIO INTERNOGAL</u>	<u>\$ 392.804.613,00</u>	<u>99,4816484</u>	<u>0,0000000</u>	<u>99,4816484</u>
2	CONSORCIO R&M Y MG	\$ 387.842.871,00	98,2250382	0,0000000	98,2250382
3	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	\$ 401.074.183,00	96,8480027	0,0000000	96,8480027
4	CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA	\$ 372.130.686,00	94,2457721	0,0000000	94,2457721
5	CONSORCIO J-ET 097	\$ 389.290.045,00	98,5915493	10,0000000	88,5915493

Observación:

Conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES de los términos de referencia, se descuenta al proponente CONSORCIO J-ET 097 un puntaje de 10 puntos, ya que el Integrante JET INGENIERIA SAS con representante legal Jorge Eliecer Trujillo, presenta una Sanción SIC mediante Resolución 26266 de 2019 por infracciones al regimen de protección de la competencia, vinculado con EQUIPLUS.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO INTERNOGAL** con un puntaje de **99,4816484** y un valor ofertado de **\$392.804.613,00**

CONSORCIO INTERNOGAL

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 20.418.765,00	\$ 20.418.765,00	\$ 3.879.565,00	\$ 3.879.565,00	\$ 24.298.330,00	\$ 24.298.330,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 309.669.145,00	\$ 309.669.145,00	\$ 58.837.138,00	\$ 58.837.138,00	\$ 368.506.283,00	\$ 368.506.283,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 392.804.613,00	\$ 392.804.613,00

OBSERVACIONES:

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 23.019.471,00	\$ 25.577.190,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 349.111.215,00	\$ 387.901.350,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO R&M Y MG

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 20.160.844,00	\$ 20.160.844,00	\$ 3.830.560,00	\$ 3.830.560,00	\$ 23.991.404,00	\$ 23.991.404,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 305.757.535,00	\$ 305.757.535,00	\$ 58.093.932,00	\$ 58.093.932,00	\$ 363.851.467,00	\$ 363.851.467,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 387.842.871,00	\$ 387.842.871,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 23.019.471,00	\$ 25.577.190,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 349.111.215,00	\$ 387.901.350,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

CONSORCIO J-ET 097

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 20.236.071,00	\$ 20.236.071,00	\$ 3.844.853,00	\$ 3.844.853,00	\$ 24.080.924,00	\$ 24.080.924,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 306.898.421,00	\$ 306.898.421,00	\$ 58.310.700,00	\$ 58.310.700,00	\$ 365.209.121,00	\$ 365.209.121,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 389.290.045,00	\$ 389.290.045,00

OBSERVACIONES:

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 23.019.471,00	\$ 25.577.190,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 349.111.215,00	\$ 387.901.350,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	CUMPLE	CUMPLE

CONSORCIO DEPORTIVO DE MARSELLA

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 19.344.093,00	\$ 19.344.093,00	\$ 3.675.378,00	\$ 3.675.378,00	\$ 23.019.471,00	\$ 23.019.471,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 293.370.769,00	\$ 293.370.769,00	\$ 55.740.446,00	\$ 55.740.446,00	\$ 349.111.215,00	\$ 349.111.215,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 372.130.686,00	\$ 372.130.686,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 23.019.471,00	\$ 25.577.190,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 349.111.215,00	\$ 387.901.350,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL PARQUE DE LA SALUD DE MARSELLA, RISARALDA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 20.848.633,87	\$ 20.848.634,00	\$ 3.961.240,44	\$ 3.961.240,00	\$ 24.809.874,00	\$ 24.809.874,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 316.188.495,38	\$ 316.188.495,00	\$ 60.075.814,12	\$ 60.075.814,00	\$ 376.264.310,00	\$ 376.264.309,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 401.074.184,00	\$ 401.074.183,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 23.019.471,00	\$ 25.577.190,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 349.111.215,00	\$ 387.901.350,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 372.130.686,00	\$ 413.478.540,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Se verificó de la propuesta económica, realizando ajuste por redondeo a los valores de cada etapa antes de iva y al IVA, variando en -\$1 la propuesta, pasado de \$401.074.184,00 a \$401.074.183,00